

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20809 GIJÓN

Edicto

Doña María José Alonso González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 69/2021 y N.I.G. 33024 47 1 2021 0000068 se ha dictado en el día de la fecha AUTO de declaración del concurso voluntario abreviado del deudor ALOHA NETWORK, S.L., con CIF número B.52500592 y la conclusión por insuficiencia de la masa, cuyo domicilio es en calle Marqués de San Esteban número 23 de Gijón.

Gijón, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A210026169-1